

ACTA SESIÓN N°80
COMITÉ TÉCNICO PÚBLICO – PRIVADO DE EXPORTACIÓN DE SERVICIOS
MINISTERIO DE HACIENDA

FECHA: jueves 06 de marzo
LUGAR DE REUNIÓN: Teams
HORA: 09.00 – 10.30 hrs.

1.- PARTICIPANTES

NOMBRE	CARGO	INSTITUCIÓN
1.- Carola Moreno	Coordinadora Finanzas y Asuntos Internacionales	Hacienda
2.- Eileen Burdus	Asesora Exportación de Servicios	Hacienda
3.- Francisca Maturana	Encargada de Internacionalización	MINCAP
4.- Joaquín Piña	Secretario Ejecutivo, Centro del Comercio Internacional de Servicios	CCS
5.- Rodrigo Céspedes	Jefe de Proyecto	Hacienda
6.- Cristina Allende	Analista Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos	SUBREI
7.- Nelson Paredes	Jefe Departamento de Información Comercial y Análisis de Datos	MINCAP
8.- Gabriel Kattán	Asesor División Servicios y Economía Digital	SUBREI
9.- Juan Pablo Garnica	Ejecutivo Promoción de Inversiones	InvestChile
10.- Edgardo Seymour	Encargado Talento Digital	Sence
11. Sebastián Díaz	Asesor Gabinete	MinCiencia
12.- Luis Aguirre	Profesional Departamento Impuestos Indirectos	SII
13.- Eileen Frodden	Abogada Encargada de Políticas Públicas	INAPI
14.- Cristián Tornería	Profesional Departamento Regímenes Especiales y Franquicias	Aduana
15.- Loreto Vargas	Jefa Departamento Regímenes Especiales y Franquicias	Aduana

16.- Francisco Mardones	Director Chiletec	Chiletec
17.- Francisca Galleguillos	Directora Alianzas Estratégicas	Imagen de Chile
18.- Claudia Moreno	Jefa Departamento de Servicios	Prochile
19.- Cecilia Cordovez	Coordinadora sector Comercio Exterior	INE

2.- TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión N°79
- 2.- Presentación: “MIC CHILE” – Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa MINCAP.
- 3.- Presentación: “Plan Nacional de Data Center” Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- 4.- Revisión Cifras Aduana y Subcomités y Calendario Sesiones 2025
- 5.- Próxima sesión: Sesión N°81
- 6.- Cierre de la Sesión

3.- TEMAS TRATADOS

- 1.- Se aprueba en forma unánime acta sesión N° 79
- 2.- Presentación: “MIC CHILE” – Secretaría Ejecutiva de Economía Creativa MINCAP. – Presentó Francisca Maturana, Encargada de Internacionalización.



RESUMEN EJECUTIVO MIC CHII

El Mercado de Industrias Culturales y Creativas de Chile (MIC) 2025 es un encuentro de cuatro días, que se realizará el 9, 10, 11 y 12 de abril en el Centro Cultural Gabriela Mistral, GAM. Este encuentro servirá como plataforma para la promoción y comercialización de bienes y servicios de las industrias culturales y creativas de Chile. Además, busca fortalecer lazos entre agentes culturales nacionales e internacionales, fomentar el intercambio, la profesionalización e internacionalización del sector, promoviendo un enfoque de sostenibilidad, potenciando procesos innovadores y abordando el uso tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, que es el eje central de este encuentro.

Esta primera edición de MIC Chile se realizará en el marco del IX Congreso Iberoamericano de Cultura.

El principal objetivo de MIC Chile es Impulsar el desarrollo de la industria cultural y la economía creativa del país, a través de un mercado que potencie el intercambio, la producción y circulación de bienes y servicios culturales y creativos a nivel nacional, fortaleciendo el valor de la cultura, las artes y el patrimonio para el desarrollo sostenible de nuestros territorios.

Los ejes temáticos que se definieron para esta versión son:

- Economía Creativa inclusiva: El impacto económico de las industrias culturales en Chile y atención a las brechas territoriales y de género.
- Digitalización, IA, Tecnologías e intermedialidad: Cómo la tecnología está transformando la producción y distribución cultural de cara a los procesos de inteligencia artificial.
- Comercialización y encuentro entre mercados sostenibles: intercambios de bienes y servicios profesionales y competitivos a nivel nacional, sectorial e Intersectorial.
- Políticas Públicas: El rol del Estado y las políticas culturales en el desarrollo del mercado.
- Inversión privada sostenible: visibilidad de la inversión privada y herramientas mixtas de financiamiento.
- Sostenibilidad ambiental y social: Promoción de modelos sostenibles para las industrias culturales y los ecosistemas creativos.
- Mercado Internacional: Estrategias de internacionalización y exportación de bienes y servicios culturales y creativos.

Dentro de las actividades propuestas, esta feria contemplará un panel inaugural con autoridades, conferencias, paneles (espacios de conversación y debate), talleres de capacitación, match cultural que serán las ruedas de negocios entre productores y compradores, reuniones estratégicas, los ya conocidos Living que es una entrevista 1 a 1 con destacados artistas. Además de contar con actividades de vinculación, espacios de experiencia inmersiva, showcases, espacios de exhibición y venta, una pasarela, radios y podcast, actividades que culminarán con un evento “Concierto” ciudadano.

Finalmente, se destacó el trabajo colaborativo con Aduana al alero de este Comité, lo que permitió que el programa Aduana Conecta estará presente en el MIC Chile para darlo a conocer a todos los agentes culturales que participen.

2.- Presentación: “Plan Nacional de Data Center” Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. – Presentó Sebastián Díaz Asesor Gabinete Ministra.



PPT Corta -
PDATA.pptx.pdf

El Plan Nacional de Data Center 2024 – 2030 es una iniciativa liderada por el Ministerio de Ciencia y que contó con la participación de 9 ministerios más, el objetivo es acelerar el crecimiento económico liderada por instituciones públicas a nivel nacional. Este Plan qqe además está inserto en el Gabinete Pro Crecimiento, establece lineamientos y medidas para crear un entorno que permita acelerar las inversiones en data centers, con el objetivo de consolidar a Chile como un hub tecnológico en América Latina.

- Promover el crecimiento de la industria de data centers a través de la aplicación de acciones que estimulen la inversión
- Potenciar una industria de data centers descentralizada, de bajo impacto ambiental y sostenida por energías renovables
- Fortalecer las capacidades de investigación y desarrollo (I+D) del país, adoptando una visión de futuro que fortalezca las tecnologías de datos en Chile

Se dispondrá públicamente de una guía con criterios técnicos estandarizados para optimizar el proceso de evaluación de proyectos de Data Centers en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), brindando mayor certeza a la industria y a la ciudadanía sobre los requisitos normativos, criterios y exigencias vigentes en dicho sistema. Se promoverán talleres de capacitación y jornadas de concientización para difundir este conocimiento entre los distintos actores del sector público y privado.

El Plan Nacional tiene 9 medidas y cada medida tiene un ministerio responsable:

- Herramienta digital para el crecimiento orgánico:
 - Esta medida está a cargo del ministerio de Bienes Nacionales y el ministerio de Salud y busca que el Estado a través de su Infraestructura de Datos Geoespaciales (IDE Chile) contará con una herramienta digital que integre información sobre disponibilidad energética, uso de suelo apto, conectividad y variables socioambientales de todo el país para identificar áreas estratégicas para el desarrollo de data Centers. Hasta el momento hay 115 variables que han sido incluidas en este mapa.
- Guía Referencial de permisos críticos:
 - Esta medida está liderada por el ministerio de Economía, y debería estar entregada en abril del 2025. Consta de disponer públicamente una guía referencial que detalle los permisos requeridos y los procesos normativos

necesarios para la construcción e inicio de operaciones de Data Centers. Esta guía agilizará la inversión en el país.

- Criterios de Evaluación Ambiental de Proyectos:
 - Esta medida se está trabajando con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se espera que la licitación esté en abril de este año. Esta medida busca disponer públicamente una guía con criterios técnicos estandarizados para optimizar el proceso de evaluación de proyectos de Data Centers en el SEIA, brindando mayor certeza a la industria y a la ciudadanía sobre los requisitos normativos, criterios y exigencias vigente en dicho sistema.
- Acuerdo de Producción limpia por el Cambio Climático:
 - Se establecerán acuerdos entre el Estado y la industria de Data Centers para mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reducir el impacto ambiental de estas infraestructuras. Estos acuerdos promoverán la sostenibilidad hídrica, energética y la reducción de la huella de carbono del sector, fomentando el uso de tecnologías eficientes y creando espacios de encuentro entre el Estado, industria y comunidades para compartir buenas prácticas y proteger el territorio. Este acuerdo está liderado por la agencia de sustentabilidad de CORFO.
- Impulso al Servicio Compartido de MultiNube Estatal:
 - Creación de un servicio compartido de multinube estatal que fortalezca las capacidades tecnológicas del sector público. Este modelo será liderado por una unidad coordinadora que actuará como facilitadora, ofreciendo soporte técnico y asegurando la resiliencia operativa mediante el alojamiento de servicios digitales en múltiples nubes. La unidad podrá establecerse como una empresa pública o mediante alianzas público-privadas, con la Secretaría de Gobierno Digital desempeñando un rol intermediario entre los órganos públicos y la unidad coordinadora. Esta medida está liderada por el ministerio de Hacienda.
- Desarrollo de Competencias Estratégicas para la Industria:
 - Esta medida propone un enfoque integral público-privado para promover la formación de talentos y fortalecer capacidades tanto en la industria como en las instituciones públicas. Se implementarán programas de formación técnica y profesional, articulados con universidades y actores internacionales, asegurando que las competencias desarrolladas estén alineadas con las necesidades actuales y futuras del sector. El Piloto de esta medida debería ser lanzado a mediados de este 2025 y se está trabajando en conjunto con Chilevalora.
- Instalación de Campus de IA
 - Planificación e implementación de campus tecnológicos regionales especializados en infraestructura para el entrenamiento de IA. Estos campus estarán ubicados en regiones con alta disponibilidad de energías renovables, sólida conectividad, uso de suelo apto y acceso a capital humano, y serán

promovidos por el Estado mediante estrategias que faciliten la inversión privada y la expansión de infraestructura tecnológica. La instalación en regiones es fundamental porque la IA consume mucha energía.

- Capacidad de Cómputo de IA para I+D
 - En el marco de la instalación de campus de IA, se promoverá un acuerdo entre el Estado y las empresas internacionales que operen en el país, para garantizar el acceso a infraestructura de cómputo avanzada para instituciones chilenas dedicadas a la investigación y desarrollo de inteligencia artificial, así como para el entrenamiento de capital humano con foco en las necesidades de la industria. Esto permitirá fortalecer las capacidades tecnológicas del país y fomentar la colaboración en proyectos de IA. Se tomó como modelo la política de observación astrológica.
- Comité Multi-Actor para seguimiento y actualización del Plan.
 - Esta medida busca constituir un comité que actúe como el ente fiscalizador de información y planificación estratégica para la industria de Data Centers en Chile. Este Comité Público- Privado que sesionará a fines de marzo 2025 tendrá como objetivo la identificación de potenciales impactos sociales y ambientales, oportunidades de inversión y monitoreo del cumplimiento de las metas del PDATA.

4.- Revisión Cifras Aduana y Subcomités

Cifras Aduana

Hasta el día 28 de febrero del año 2025, las transacciones por concepto de Exportación de Servicios alcanzaron los 587 millones de dólares, un aumento del 24,9% respecto del acumulado total del año pasado.



XSS Cifas
Estadísticas 2025 (Er

Finalmente, en la sesión del comité y enmarcado en el trabajo del subcomité Tributario y Aduanero, se comentó respecto a la respuesta emanada por el SII a la consulta realizada por la Cámara de Comercio de Santiago respecto al tratado de Doble Tributación con Estados Unidos ya que este convenio solo tiene alcance para los impuestos federales, y no los impuestos estatales. Esta consulta se materializó a través del Oficio 369 que indica que los impuestos estatales que se le apliquen a las empresas de servicios chilenas que operen en Estados Unidos, va a poder utilizar el mecanismo de crédito pagado en el exterior. Es decir, va a poder descontar los impuestos estatales que se le apliquen contra los impuestos chilenos, eliminando de esta forma completamente la doble tributación con este país.



ORD 369 GE308221
fdo Respuesta de SI

4.- ACUERDOS SESIÓN

La sesión N°81 del Comité se realizará en abril por confirmar en lugar y formato por definir.

5.- PRÓXIMA SESIÓN

La sesión N°81 del Comité se realizará en abril por confirmar en lugar y formato por definir.